

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL - CORPONOR**

### **NOTA 1 DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD**

CORPONOR es un ente corporativo de carácter público, creada mediante el decreto 3450 del 17 de Diciembre de 1983, fue reglamentada mediante la Ley 99 de 1993, integrada por las autoridades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, dotada de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargada por la ley de administrar, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y El Sistema Nacional Ambiental SINA.

La regulación actual plantea nuevos criterios para optimizar los procesos de planificación referidos a la necesidad de actuar sobre prioridades regionales de alto impacto en el contexto de una gestión más coordinada, eficiente, transparente y participativa, y define los instrumentos de seguimiento y evaluación de la gestión institucional y ambiental que permitirán establecer mediciones sobre su desarrollo; lo cual, además de generar las bases para la toma de decisiones contribuye a establecer un proceso de mejoramiento continuo y una cultura del manejo de la información, optimizando los instrumentos de planificación y seguimiento que orientan la gestión y planificación de las CAR. Facilitando la labor.

La Asamblea General es la máxima autoridad de dirección, está conformada por los 40 municipios del departamento Norte de Santander. Consejo Directivo conformado por 4 alcaldes, El señor Gobernador quién Preside, un delegado o representante de la Presidencia de la República, Un representante del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, un representante de las Etnias, 2 representantes de los Gremios, y 2 representantes de las ONG.

### **NOTA 2 ESTADO DE CUMPLIMIENTO**

La Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental - CORPONOR ha aplicado los requerimientos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual hace parte integral del Régimen de Contabilidad pública, en la Elaboración y presentación de sus Estados Financieros para el periodo contable 2018.